

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos : 627917 - 623791 - 622111 - 622729

Apto. Postal 86

Tiraje: 1,100 Ejemplares

Valor C\$ 5.00
Córdobas Oro

AÑO XCVI

Managua, Martes 2 de Junio de 1992.

Nº 104

SUMARIO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial No. 136 - 92:
Nombramiento..... 1177Acuerdo Presidencial No. 137 - 92:
Organizar Delegación..... 1177Acuerdo Presidencial No. 138 - 92:
Modificar Acuerdo..... 1178Acuerdo Presidencial No. 139 - 92:
Cartas Credenciales..... 1178

ALCALDIA DE MANAGUA

Acuerdo Municipal No. 5 - 92
Declaratoria de Utilidad Pública..... 1178UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
NICARAGUA

Títulos Profesionales..... 1179

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios..... 1180
Declaratoria de Herederos..... 1184

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.136-92

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda :

Arto. 1.- Nombrar al Doctor José Antonio
Tijerino Medrano, Embajador Extraordinarioy Plenipotenciario de Nicaragua, no
residente, ante el Ilustrado Gobierno del
Commonwealth de las Bahamas.Arto. 2.- El presente Acuerdo surtirá sus
efectos a partir de ésta fecha. Publíquese en
el Diario Oficial, La Gaceta. Dado en la
ciudad de Managua, Casa de la Presidencia
a los once días del mes de Mayo de Mil
Novecientos Noventa y Dos.-Violeta
Barrios de Chamorro, Presidente de la
República de Nicaragua.

ORGANIZAR DELEGACION

ACUERDO PRESIDENCIAL No.137-92

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.- Organizar la Delegación de
Nicaragua a la XXII Asamblea General de
la Organización de los Estados Americanos,
a celebrarse en Nassau, Bahamas, del 18 al
23 de Mayo en curso, en la siguiente forma :Jefe de la Delegación, Ingeniero Ernesto
Leal Sánchez Ministro de Relaciones
Exteriores. Miembro : Doctor José Antonio
Tijerino Medrano, Embajador Representante
permanente de Nicaragua ante la
Organización de los Estados Americanos;
Doctor Mauricio Herdocia Sacasa,
Coordinador de la Asesoría Jurídica del
Ministerio de Relaciones Exteriores;
Doctora Cecile Saborío Coza, Directora
General de Organismos y Conferencias
Internacionales del Ministerio de
Relaciones Exteriores; Licenciada Hilda

Sequeira Castellón, Jefe de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores; Señor Víctor Silva, y Señor Edgar Fonseca, Ministro Consejero y Primer Secretario respectivamente, de la Misión permanente de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos.

Arto. 2.- La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los once días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Dos.-Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

MODIFICAR ACUERDO

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 138-92

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto.1.- Modificar el Acuerdo Presidencial No. 186-91 de fecha 24 de Julio de 1991, para nombrar al Doctor José Bernard Pallais, Vice-Ministro de Relaciones Exteriores, Miembro de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del Titular de dicho Ministerio Ingeniero Ernesto Leal Sánchez.

Arto. 2.- La Transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado de suficiente credencial, publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los once días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Dos.-Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

CARTAS CREDENCIALES

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 139-92

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Considerando:

Único:

Que habiendo recibido a las doce meridiano del veintiocho de Abril de Mil Novecientos Noventa y Dos de manos del Excelentísimo Señor Eric Pfister, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Confederación Suiza en la República de Nicaragua, expedidas en Berna el 12 de Diciembre de 1991 por el Excelentísimo Presidente de la Confederación.

Acuerda :

Arto. 1.- Reconocer al Excelentísimo Señor Eric Pfister, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Confederación Suiza en la República de Nicaragua, efectivo a partir de las cuatro y treinta minutos de la tarde de veintisiete de abril de 1992 en que presentó a la Cancillería las Copias de Estilo.

Arto. 2.- Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los once días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Dos.-Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

ALCADA DE MANAGUA

Declaratoria de Utilidad Publica

Reg. No. 2314 - R/F - 392677- Valor C\$80.00

ACUERDO MUNICIPAL No. 5-92

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN PARQUE INFANTIL Y UN COMPLEJO DEPORTIVO EN LA COMARCA "LOS SOLISES" JURISDICCION DE ESTA CIUDAD CAPITAL KM. 12-1/2 CARRETERA SUR.

El Alcalde del Municipio de Managua,

Considerando :

Que la niñez de nuestro Municipio carece de parques infantiles y campos deportivos para su sana recreación.- Que es facultad de la municipalidad la construcción de parques, áreas verdes y campos deportivos,

Por Tanto :

En uso de sus facultades que le confiere el Arto. 4 del Decreto 299 "Ley de Expropiación" del 26 de Febrero de 1976 y el Arto. 7 Inc. 11 de la Ley No. 40, Ley de Municipio del 28 de Junio de 1988.

Acuerda :

Arto. 1.- Declárase de Utilidad Pública e interés social el Proyecto construcción de un parque infantil y un Complejo Deportivo en la Comarca Los Solises, jurisdicción de esta ciudad capital, km. 12 1/2 carretera sur. A efecto de desarrollar dicho proyecto que afecta por expropiación del siguiente inmueble:

Datos Catastrales: 2952-3-11-000-20700

No. Registral No.: 15031-24334

Tomo : 339 y 318

Folio : 134

Asiento : 3ro. y 4to.

Area : 24,700 mtrs²

Dueño : Ismael Gonzalez Palacios

Arto. 2.- Nombrase Unidad Ejecutora para el caso de expropiación y todo lo relacionado para adquisición de los derechos reales y demás derechos afectos por este Acuerdo al Municipio de Managua, ante quien deberán comparecer las personas que se consideren afectadas en sus derechos dentro del término de quince días, con el objeto de llegar a un avenimiento.

Arto. 3.- La indemnización se cubrirá de acuerdo a las disposiciones especiales establecidas en el Capítulo V, del Decreto 299 del 26 de Febrero de 1976.

Arto. 4.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Arto. 5.- Librese certificación para los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, 24 de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Dr. Arnoldo Aleman Lacayo.- Alcalde del Municipio de Managua.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 2740 - R/F - 982310 - Valor C\$40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica :

Que a la página 142 Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice :

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto :

Nimia Evelin Amaya Mendoza, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por tanto :

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes

de Abril de Mil Novecientos Noventa y Dos.- El Rector de la Universidad O. Martinez O., El Secretario General.- C. Hernandez L.

Es conforme. León, 24 de Abril de 1992.- Gonzalo Alvarado Acetun.- Director.

Reg No. 2735 - R/F - 441324 - Valor C\$40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica :

Que a la página 92 tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice :

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por cuanto :

Fanor Antonio Estrada Montes, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por tanto :

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Uno.- El Rector de la Universidad O. Martínez O.- El Secretario General M.Carrión M.

Es conforme. León, 7 de Noviembre de 1991.- Manuel Mayorga Gonzalez Director.

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. No. 2355 - R/F - 440992 - Valor C\$60.00

Aurelio Blandón Mejía, solicita Título Supletorio, predio rústico ubicado en la Comarca Mataca, de esta jurisdicción comprendido entre los siguientes linderos particulares :

Norte ; Río Siquia; Sur : Ipolito Zeledón; Este : Augusto Blandón Molinarez; Oeste : Hacienda la Tigra y Pablo Zambrana Bello.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los cinco días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Dos.-Adolfo Woo Barrantes. Juez de Distrito. Griselda Espinoza Espinoza. Secretaria.

3 3

Reg. No. 2319 - R/F - 310092 - Valor C\$36.00

Donaldo Alberto Moreno Zeas, supletorio Urbano Quilalí limitado Norte : Elsa Espinoza; Sur : Julián Hernández; Este : Río Jicaró; Oeste : Calle salida Wiwilí.

Opónganse :

Juzgado Civil Distrito Ocotal, 26 Noviembre-91.- José Liberato Jarquín Cáceres. Secretario.

3 3

Reg. No. 2352 - R/F - 862038 - Valor C\$135.00

Ramón Estrada Ruíz, solicita Título Supletorio predio rústico ubicado Comarca San Benito número uno esta ciudad lindantes : Norte : Claudia Melania Pérez; Sur : Sucesores de Candelaria Ruiz; Este Camino de medio Rosa Obregón; Oeste : Alfredo Santos Díaz.

Opónganse :

Juzgado Primero Civil del Distrito.- Chinandega, 6 Mayo 1992.- Esperanza Martínez. Secretaria.

3 3

Reg. No. 2318 - R/F - 310091 - Valor C\$36.00

Mélida Sevilla Salgado, Supletorio urbano Ocotal limitado Norte : solar vacante; Sur : Reynaldo Muñoz Gutierrez; Este : Aracely Abigail; Juan Centeno.

Opónganse :

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, 27-Noviembre-91.- José Liberato Jarquín Cáceres. Secretario.

3 3

Reg. No. 2351 - R/F - 440975 - Valor C\$90.00

Jorge Díaz Cruz, mayor de edad, casado, médico y cirujano y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un lote de terreno situado en esta ciudad en el barrio Moseñor Lezcano, del antiguo cine León dos cuadras al lago y media cuadra

abajo, dentro de los siguientes linderos : Norte : tercera calle suroeste de por medio María Elena Martínez T. y Ramón Morales, y mide ocho.cinco metros cuadrados, Sur : Pastor Paterson y mide ocho. cinco metros cuadrados, Este : Francisco Arróliga y mide, cuarentidós metros cuadrados; Oeste :Éfraín Largaespada y mide, cuarentidós metros cuadrados.-

Opónganse termino legal.-

Dado en Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veintiocho días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Vida Benavente Prieto.- Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua.-

3 3

Reg. No. 2321 - R/F - 894091 - Valor C\$90.00
Complemento - R/F - 709932 - Valor C\$ 1.87

Paulina González Mejía, solicita Título Supletorio solar situado en esta ciudad situada en el Barrio Madriz el cual mide:Diez Varas y Media de Frente por Diez y Nueve Varas de Fondo, el que contiene una casa de habitación, forma de cañón de Seis Metros y Cinco Centímetros de Frente, por Doce Metros y Medio de Fondo; y el que está comprendido dentro de los siguientes linderos, Norte : Socorro Hernández; Sur: Vilma González, calle en medio; Este : casa comunal y Oeste : Delfina López.

Opónganse Término Legal.

Juzgado Unico de Distrito para lo Civil, Juigalpa, veinticinco de Julio de Mil Novecientos Noventa.- J. Carrillo V.- C. Castro S. Secretaria.

3 3

Reg. No. 2334 - R/F - 392686 - Valor C\$90.00

Imelda Balladares Solís de Pastora, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano, ubicado sobre la pista al Mercado Mayoreo de ésta ciudad, dentro de los siguientes linderos: Norte : camino real en medio Econic, Sur : Concepción Castillo Rízo, Poniente : Cooperativa de Taxis Dos de Agosto, Este : pista de por medio, resto de la propiedad de Pedro Padilla Hernández.

Opónganse termino legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veintisiete días del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Vida Benavente Prieto.- Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 2320 - R/F - 310090 - Valor C\$72.00

Santiago López López, solicita Supletorio rústico Buena Vista Cuje-Totogalpa Norte : Doroteo Carazo González; Sur : predio Sánchez López; Este : Cooperativa Mario Cabrera Gómez; Oeste : Magdaleno Gómez, Florencio López.

Opóngase :

Juzgado Distrito.- Somoto, dieciséis Enero de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Reyna de Cano. Secretaria.

3 3

Reg. No. 2317 - R/F - 3 10093 - Valor C\$72.00

José Martín Herrera González, pide Supletorio predio rústico Quince Manzanas superficie ubicado San José, jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, cultivada café, huatales, con casa, limitado : Norte : camino Juan Guerrero; Sur : Isacio López Herrera, Este : Manuel Antonio Herrera; Oeste : Manuel Antonio Herrera.

Opónganse :

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintiséis Noviembre-91.- José Liberato Jarquín Cáceres. Secretario.

3 3

Reg. No. 2344 - R/F - 440968 - Valor C\$60.00

Eugenia Martina Flores García, solicita Supletorio rústico jurisdicción Nindirí, limitada : Oriente : Hermanos Sánchez Velazque, Poniente : Rosa García; Norte : Gilberto López; Sur Juan de Dios Mercado.

Opónerse :

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Enero Dieciséis-92.- Helmores Miranda. Secretario.

3 3

Reg. No. 2385 - R/F - 441011 - Valor C\$30.00

Miguel Vargas Barreto, Supletorio urbano, Jalapa, limitado Norte : Santos Narváez; Sur : calle Marcial Ortiz; Este : Cementerio Central; Oeste : Noel Molina.

Opónganse Interesados :

Juzgado Civil Distrito, Ocotil, Diciseis Octubre-91.- Aracely Moreno.

3 3

Reg. No. 3393 - R/F - 234330 - Valor C\$30.00

Catalina Aguilera Jirón, solicita Título Supletorio de un solar ubicado en el Barrio Ronaldo Aráuz lindando Norte : Patricia Rivera; Sur : Juan Castillo, Este : Aldeas S.O.S. de Niños y Oeste : mediando calle , Victoriano Tórres.

Opónganse legalmente.

Estelí, veinte de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Dos.- R. Yadira T. M. Secretari

3 3

Reg. No. 2391 - R/F - 441002 - Valor C\$90.00

Germán Díaz Ocón, solicita Título Supletorio predio rústico ubicado en la Comarca Mataca de esta jurisdicción comprendido dentro de los siguientes linderos particulares: Norte : propiedad de Ballardo Morales; Sur : propiedad de Juana Corea y Arcadio Aviles; Este : propiedad de Jacinto Rivas; Oeste : propiedad de Marcelino Díaz.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Unico del Distrito de ciudad Rama, a los cuatro días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Adolfo Woo Barrantes.- Juez de Distrito. Griselda Espinoza Vargas. Secretaria.

3 3

Reg. No. 2389 - R/F - 632016 - Valor C\$36.00

César González Martínez, solicita Supletorio urbano San Juan Río Coco; Norte : Campo; Sur : María Asunción Medina; Este : Julián Alfaro; Oeste : Alejandra González.

Opónganse :

Juzgado de Distrito, Somoto, veintiocho de Abril de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Reyna de Cano. Secretaria.

3 3

Reg. No. 2390 - R/F - 632018 - Valor C\$36.00

Aquiles Espinoza Salguera, solicita Supletorio urbano San Juan Río Coco; Norte : Ernesto

Iglesias; Sur : Juan Sevilla; Este : Anita Centeno ; Oeste : Ernesto Martínez.

Opónganse :

Juzgado Distrito, Somoto, veintiocho de Abril de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Reyna de Cano.Secretaria.

3 3

Reg. No. 2070 - R/F 977720 - Valor C\$39.00

Modesta Ortiz Solís, solicita título Urbano, Norte : Nicolás Ramos, Sur : Etanislada Alvarez, calle, Este : Wilfredo García, y Oeste : Teodora Alvarez, calle.

Opónganse :

Juzgado Distrito. Ramo Civil, Rivas Veintitres de Abril de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Martha L. Cárdenas Secretaria.

3 3

Reg. No. 2350 R/F - 258900 - Valor C\$127.50

Dora María Núñez Grande, solicita título supletorio, predio urbano ubicado en ésta ciudad. Lindante : lindante Norte : Margarita Maradiaga; Sur : calle de por medio, Maura Tinoco y Alicia Tinoco; Este : Andrea Cáceres; Oeste : Ramona Estrada.

Opónganse :

Juzgado Primero Civil del Distrito de Chinandega, diez de Abril de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Esperanza Martínez Secretaria.

3 3

Reg. No. 2503 - R/F - 266503 - Valor C\$54.00

Roberto Mora Valdéz, solicita Título Supletorio, finca de Cuatrocientas Veinticinco Manzanas, Colonia de Caracito, Nueva Guinea, lindantes: Norte : Arnulfo Morales; Sur : César Alvarado; Este : Julio Brenes y Oeste Pedro Tablada.

Interesados opónganse en el término de la ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea, Región del Atlántico Sur, el ocho de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Martín Gabriel Rodríguez C. Juez Unico de Distrito de Nueva Guinea. Wilfredo Marín.Secretario.

3 2

Reg. No. 2504 - R/F - 266508 - Valor C\$72.00

José Benito Cruz Báez, solicita Título Supletorio

Finca de Ciento Cincuenta Manzanas, Comarca Héctor Ugarte de la Colonia los Fonseca Nueva Guinea lindantes : Norte : Basilio Murillo; Sur : Carlos Areas; Este : Antonio Amador; Oeste : Alfonso Duarte.

Interesados opónganse en el término de la ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea Región Autónoma del Atlántico Sur, el Catorce de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Martín Gabriel Rodríguez. Juez Tercero de Distrito de Nueva Guinea. Wilfredo Marín P. Secretario.

32

Reg. No. 2505 - R/F - 266507 - Valor C\$90.00

Salvador Valdivia Tinoco, solicita Título Supletorio finca de Seis Mil Manzanas Comarca El Almendro, del Municipio El Almendro, Dpto. de Río San Juan, lindantes : Norte : Julio Barrios y Benedicto Cardoza; Sur : Río Quiway y Hda. Jesús María; Este : Río Tepenaguazapa y Oeste : terreno nacional de la Comarca Madera.

Interesados opónganse en el termino de la ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea, Región del Atlántico Sur, el Catorce de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Martín Gabriel Rodríguez C. Juez Unico de Distrito de Nueva Guinea. Wilfredo Marín P. Secretario.

32

Reg. No. 2526 - R/F 847095 - Valor C\$86.00

Félix Pedro Báez Sequeira, solicita Título Supletori rústico ubicado en el Río Tuma de Ciento Veinte manzanas de extensión, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte : Santiago Zambrana Duarte y Cooperativa Héroes y Mártires; Sur: Río Tule; Este : Amadeo Báez Vargas; Oeste : Benito Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Local Unico San Carlos Río San Juan, ocho de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Dos. Blanca María Gutiérrez Busto. Secretaria del Juzgado Local Unico de San Carlos, R.S. J.

32

Reg. No. 2455 - R/F - 631342 - Valor C\$36.00

Flavio Augusto Ponce Báez, solicita Supletorio urbano Somoto: Norte : Tanque de INAA; Sur : Juana Emilia Báez; Este: Calle Pedro Godoy; Oeste Isidro Méndez.

Opónganse :

Juzgado Distrito. Somoto Mayo, Siete Mil Novecientos Noventa y Dos. Reyna de Cano. Secretaria.

32

Reg. No. 2577 - R/F - 309400 - Valor C\$36.00

Santiago Floirán Gómez, Supletorio urbano Ocotál limitado Norte : Saturdino Báez y otros:- Sur calle; Occidente: camino El Zapote; Occidente : Alfonso Centeno; otros.

Opónganse :

Juzgado Civil Distrito. Ocotál Trece Mayo Mil Novecientos Noventa y Dos.- Aracely Moreno Díaz. Secretaria.

32

Reg. No. 2576 - R/F - 309396 - Valor C\$72.00

Armando Corrales Rodríguez, solicita Título Supletorio propiedad rústica denominado La Esperanza con Cincuenta Manzanas extensión ubicada en Comarca La Palanca, Quilalí lindando : Norte : José Estéban Peralta; Sur : Francisco Martínez : Oriente : Juan María Peralta; Occidente : Antonio Zamora.

Opónganse :

Juzgado Civil Distrito. Ocotál Trece Mayo de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Aracely Moreno Díaz. Secretaria.

32

Reg. No. 2574 - R/F - 310269 - Valor C\$60.00

César Augusto Muñiz López, Supletorio urbano, Ocotál lindando: Norte : Rosario Mayorga, otros; Sur : Ramón Flores; Oriente : Santos Ponce; Occidente : calle.

Opónganse :

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, Veintitres de Abril Mil Novecientos Noventa y Dos.- Aracely Moreno Díaz. Secretaria.

32

Reg. No. 2572 R/F - 310347 - Valor C\$36.00

Mayra Angelina Herrera López viuda de Vanega, Supletorio urbano Quilalí lindando, Norte : calle; Sur : calle; Oriente : Manuel Cantillano; Occidente : Adán Centeno.

Opónganse :

Juzgado Civil Distrito. Ocotál Quince de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Aracely

Moreno Díaz. Secretaria.

3 2

Reg. No. 2571 R/F - 310363 - Valor C\$36.00

José Marcial Alvarenga, Supletorio urbano Ocotál lindando Norte : calle; Sur : José Guevara Gutiérrez; Oriente Natividad González; Occidente : Antonia Sánchez Méndez.

Opóngase :

Juzgado Civil Distrito. Ocotál Veintitres Abril de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Aracely Moreno Díaz. Secretaria.

3 2

Reg. No. 2531 - R/F - 8633227 - Valor C\$210.00

Flora Martínez Velásquez, solicita Título Supletorio predio rústico ubicado Somotillo lindante Norte : Cerro La Cruz; Sur : carretera en medio Somotillo El Guasaule con el lote No. 2; Este Jaqueline Morales Silva-Roberto Arcea; Oeste: carretera en medio-Somotillo El Guasaule. Lote No. 2 Norte : carretera en medio-Somotillo El Guasaule con el lote No. 1 Sur : calle en medio Josefa Morales; Este : Estebana Varela y Sergio Posada; Oeste :Cornelia Martínez.

Opónganse :

Juzgado Primero Civil Distrito Chinandega Trece Mayo Mil Novecientos Noventa y Dos.- Esperanza Martínez. Secretaria.

3 2

Reg. No. 2559 R/F - 921060 - Valor C\$60.00

Rafael Espinoza Molina, solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada Comarca La Corona jurisdicción Boaco Viejo éste departamento de Sesenta y Cinco Manzanas extensión superficial limita Oriente : propiedad Luis Urbina; Poniente : Obdulio Sándigo; Norte : Heberto Romero; Sur : Isaac Robleto.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco ocho Mayo Mil Novecientos Noventa y Dos.- H. Cantillano A. Secretaria.

3 2

Reg. No. 2563 R/F - 441192 - Valor C\$60.00

Antonio Pérez Osorio, solicita Título Supletorio urbano colindando así Este : Avenida del Reparto El Carmen, Daniel García, Poniente : Francisco Cajina, Norte : Antonio Jiménez y Sur :

calle El Calvarito, de por medio Andrea López.

Opónerse.

Dado en el Juzgado Civil Distrito a los veintidos días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Eddy Vanegas M. Secretario.

3 2

Reg. No. 2564 R/F - 441193 - Valor C\$60.00

Amado González García, solicita Título Supletorio en Vista Alegre, Nandasmo, Dpto. de Masaya linda Oriente : camino de por medio Rogelio Moreno, Norte : Francisco Méndez, Poniente : Santiago Areas, Sur : Santiago Pérez.

Opónganse.

Juzgado Unico de Distrito. Masatepe veintidos Abril Mil Novecientos Noventa y Dos.- Juana B. de Lugo. Secretaria.

3 2

Reg. No. 2519 R/F - 441168 - Valor C\$60.00

Edgar Noguera Cuadra, solicita Supletorio rústica ésta jurisdicción limitada al Norte : Sucesión Enrique Sánchez Casco, Sur : Noel Bernardo Sánchez Cuadra, Este carretera Masaya-Tipitapa, Oeste : Agropecuaria Rosales-Pasquier, S.A.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya Abril nueve Mil Novecientos Noventa y Dos.- Helmore Miranda S. Secretaria.

3 2

Declaratoria de Herederos

Reg. No. 2629 - R/F - 441271 - Valor C\$20.00

José Santos Pereira Castillo, solicita declaresele heredero único y universal, junto con sus hermanos María Inés Pereira Castillo, Hilda Francisca Pereira Castillo Viuda de Mora, Lidia de la Concepción Pereira Castillo, Sergio Enrique Pereira Castillo, Adolfo Carlo Pereira Castillo y Luis Andres Pereira Castillo de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su madre Toribia Engracia Castillo Navarrete.

Opónganse :

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega 26 Mayo 1992.- Luisa de Sandoval. Sria.